



Quercus matriculo.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

110

de Esparedo y D. Juan Ananich

el Sr. D. Juan Carras y D. Lino Parra Campos y  
D. Tomas de Esparedo

Fecha y notacion en Voz resulto nombrado por  
mayor numero, en uno a D. Juan Carras y el Sr. D.  
Tomas de Esparedo y hallandose con igualdad, D. Lino  
Parra Campos, y D. Lino Parra Campos, y D. Lino Parra Campos  
en este caso decidida la votacion a favor de uno  
de los Sr. D. Juan Carras, entendido por el Excmo. S. Governador  
Presidente D. Juan Carras, y en su virtud a favor del Sr.  
Juan Carras, y en su virtud a favor del Sr.  
Juan Carras, que los señores D. Tomas  
de Esparedo, y D. Lino Parra Campos. Como tales  
señores procedan a la ejecucion, y arrazo de  
D. Juan Carras

En el Sr. D. Juan Carras, Procurador Sindico Jefe,  
Corral de las No. Cuentas, a una Ciudad q. en el P. de  
que se supie con el Cavildo Electoral de una  
Santa Clara, y Antonio de Medellia y de la  
Vicio sobre la Vinea a Cargo del Corral

